



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

AUTORIZACIÓN COMERCIAL, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD "DÍA DEL NIÑO" EN ESTADIO CARLOS DITTBORN

DECRETO N° **8243**/2024
ARICA, 08 de Agosto del 2024

EXENTO

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico agosto del 2024 del Administrador del estadio Carlos Dittborn indicando que autoriza el uso de la cancha N°4 para la instalación de 20 emprendedores en toldos de 3x3 y 7 Food Truck para la actividad.
2. Memorandum N°72 del Departamento de Fomento Productivo, adjuntando la siguiente documentación para la activación de los permisos:
 - Listado de los participando indicando nombre, rut, dirección, teléfono y rubro.
 - Mapa de la distribución de los stands.
 - Fotocopia de carnet por ambos lados.
 - Food Truck: documentación adjunta, fotocopia de carnet, declaración simple, TE-1, permiso de circulación, Resolución Sanitaria.
3. Correo electrónico de fecha 08 de agosto del 2024 de la funcionaria Rocío Barrios de la Oficina de Fomento Productivo, indicando reemplazo del stand N° 18.
4. Correo electrónico de fecha 08 de agosto del 2024 de la funcionaria Barbara González de la Oficina de Fomento Productivo, indicando que los emprendedores no utilizarán empalme eléctrico ni generador.

DECRETO:

AUTORIZA, la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional "Día de la Niñez", la que funcionará en cancha N°4 del Estadio Carlos Dittborn el día Sábado 10 de agosto del 2024, con 20 stand de emprendimientos y 7 Food Truck, desde las 14:00 a 19:00 horas, los cuales se detallan a continuación:

STAND DE EMPREDIMIENTOS			
Puesto	Nombre	Rut	Rubro
1	Manuel Carvajal Contreras	[REDACTED]	Juguete de madera
2	Doris Flores Flores		Pesca milagrosa
3	Lilian Yáñez Rondón		Bazar y Paquetería
4	Andrea Muñoz Bustos		Artículos para niños
5	Judith Cortes Humire		Artesanía
6	Carmen Pizarro Núñez		Confites y juguetes
7	Luis Flores Gómez		Artículos de magia
8	Carolina Torres Godoy		Bazar y Paquetería
9	Cristian Pasten Toro		Juguetes
10	Fiorela Miranda Huanay		Juguetes



AUTORIZACIÓN COMERCIAL, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD "DÍA DEL NIÑO" EN ESTADIO CARLOS DITTBORN

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

11	Amelia Inquiltupa Choque		Bazar y Paquetería
13	Elba Gutiérrez Torres		Juguetes
13	Beatriz Calle Flores		Papelería
14	Tabita Spencer López		Juguetes, Artesanía, Bazar y Paquetería
15	Camila Espinoza Marín		Pesca milagrosa
16	Angellina Tobar Castro		Juguetes
17	María Angelica Chávez Valdés		Bisutería
18	Romina Cartagena Quintanilla		Juguetes
19	Edith Gutiérrez Torres		Juguetes
20	Frida Quispe Carpio		Bebidas y Alimentos envasados

FOOD TRUCK			
Puesto	Nombre	Rut	Rubro
1	Erikson Ogalde Altina		Venta de pizza
2	Camila Rojas Acevedo		Postres y Helados
3	Carlos Rodríguez Quezada		Espiropapas
4	Sebastián Canihuante Rivera		Helados Tailandeses
5	Graciela Cortes Meza		Comida rápida
6	Johan López Sánchez		Venta de Café
7	Jaqueline Urbina Ruiz		Jugos Naturales y empanadas

Además, la actividad contara con 9 stand de muestra sin comercialización los cuales se encontrarán ubicados en cancha N°4 del Estadio Carlos Dittborn, según el siguiente listado:

N°	Nombre	Rut	Agrupación, especialidad u oficina invitada
1	Walter Flores		GR coleccionista cosplayers
2	Macarena Valencia		GR coleccionista cosplayers
3	Jean Gonzales		GR coleccionista cosplayers
4	Konstanza Flores		GR coleccionista cosplayers
5	Constanza Barraza		GR coleccionista cosplayers
6	Jeanette Molina Poblete		GR coleccionista cosplayers
7	Daniela Rojas Reyas		GR coleccionista cosplayers
8	Freddy Hodgson		GR coleccionista cosplayers
9	Freddy Hodgson		GR-cosplayer
10	América Jorquera		GR-cosplayer
11	María Gonzales		GR-animadora/cosplayers
12	Javier		GR-fotógrafo/ cosplayers
13	Oscar Morales		NEW Collectors - coleccionista



AUTORIZACIÓN COMERCIAL, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD "DÍA DEL NIÑO" EN ESTADIO CARLOS DITTBORN

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDIA

14	Pedro Araneda		NEW Collectors - coleccionista
15	Matías Araneda		NEW Collectors - coleccionista
16	Juan Carvajal		NEW Collectors - coleccionista
17	Claudio Fredes		FORCE LEGACY - cosplayers
18	Fabian Urrutia		FORCE LEGACY - cosplayers
19	Luis Lecaros		FORCE LEGACY - cosplayers
20	Erika Barandiarán		FORCE LEGACY - cosplayers
21	Nicolas Aguilera		FORCE LEGACY - cosplayers
22	Mitzi Lara Orozco		Ilustrador
23	Kasia Olguin LLanten		Ilustrador
24	Michelle Lagos		Ilustrador
25	Michelle Avalos		Ilustrador
26	Javiera Mercado Zúñiga		Ilustrador
27	Valentina Campos Chávez		Ilustrador
28	Ethan Lopehandia		Ilustrador
29	Bianca Sarria		Ilustrador
30	Catherine Gatica Peña		Ilustrador
31	Catherine Blanco Rocuant		Oficina de la Mujer
32	Paula Flores Madrid		Oficina de la Mujer
33	Yubitza Naranjo Irarrazabal		Oficina de la Mujer
34	María Pérez Palma		Oficina de la Mujer
35	Angie Lopehandia Raby		Oficina de la Mujer

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.

NOTIFIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico, [REDACTED] cl, [REDACTED], habilitado por la Oficina de Fomento Productivo quienes se encuentran a cargo de la actividad.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

NOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DÍAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)

GER/CDR/CCG/SFA/MNG/PCE/pce